

		FECHA DE REVISIÓN ENERO/2008
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos		
Nombre del Trámite o Servicio: Pago de multas estatales no fiscales, impuestas por autoridades administrativas notificadas que se encuentran dentro del plazo de 15 días		
Descripción: Se refiere a las multas o sanciones impuestas por las autoridades administrativas y que el infractor opta por liquidarlas dentro del plazo concedido		
Usuario:		
Comprobante a obtener: Formato de pago	Vigencia:	
Costo (Moneda Nacional) Sin costo	Tiempo de Respuesta:	Horario de Atención: 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes
REQUISITOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del documento determinante de la multa o liquidación • Presentación del acta de notificación y citatorio si lo hubo 		
Fundamento Jurídico: 23 de Código Fiscal para el Estado de Oaxaca		
Área donde se proporciona el servicio: Unidad Técnica de Ingresos/Área de Control y Ejecución de Créditos		
Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto) Lic. Perla San Juan Miguel/Jefa del Departamento de Control y Ejecución de Créditos		
Teléfono y Fax: 01 951 51-319-44		